PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 el Departamento Norte de Santander a través de la Secretario de Desarrollo Económico y Productividad invita a todas entidades sin ánimo de lucro interesadas en presentar oferta, que satisfaga las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes dentro del presente proceso de selección, en aras de prestar los servicios que permitan la implementación, ejecución y desarrollo del proyecto denominada "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2025004540017".

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 092 de 2017 estableció en su artículo 5 que "Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.".

Así mismo, en su artículo 4 establece: La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un Proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y evaluación de las ofertas por parte de la entidad teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

De acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

El artículo 96 de la ley 489 de 1998 señala que "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley."

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política, reglamentada por el Decreto 092 de 2017, es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios, pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana, siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes desarrollen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

Finalmente, el Decreto 092 ibídem precisa que "La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos."

El proyecto busca la implementación del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2025004540017", el cual tiene como objetivo Fortalecer la capacidad de crecimiento y desarrollo de las MiPymes en Norte de Santander.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONIEDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN EJEUCION Y DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2025004540017".

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las distintas fases o etapas contempladas se desarrollarán de conformidad a los criterios determinados en el documento técnico del proyecto y sus anexos los cuales serán parte integral de este documento, así mismo de conformidad al plan operativo en donde se defina actividades, presupuesto, tiempo de ejecución y criterios de ejecución, que deberá estar aprobado por la supervisión antes del inicio del convenio.

1.3 TIPO DE CONTRATO: Convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es NUEVE (9) MESES o hasta realizar la totalidad de las actividades, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

La ejecución se realizará según el cronograma de actividades el cual será anexará y será parte integral de este documento

1.5 FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO girará al COOPERANTE, una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del convenio, un aporte inicial correspondiente al 50%, un segundo aporte parcial correspondiente al 30% un vez se verifique el cumplimiento del 50% de avance del objeto del convenio previo certificación a satisfacción por parte del supervisor del convenio, y un último pago equivalente al 20% al final del convenio previo cumplimiento del 100% del objeto, previo certificación a satisfacción por parte del supervisor del convenio, con visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Económico y productividad.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO

4.4 Valor del Convenio.

El valor del presente convenio asciende a la suma total de **SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($6.303.764.169,68)**, de los cuales el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER aportara la suma de **SEIS MIL TRES MILLONES**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($6.003.584.923,50), financiado con recursos del Departamento con cargo al rubro: OOAR-3502-0200-2025-00454-0017 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, y la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportará la suma de **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($300.179.246,18),** equivalentes al 5% del valor del aporte del departamento, la cual será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

NOTA: Los recursos o aportes de la Gobernación serán ejecutados según el presupuesto aprobado en el proyecto, el cual se anexa y será parte integral de este documento.

El valor de aporte como contrapartida que deberá ejecutar la ESAL, será el siguiente:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	No MUNICIPIOS	VR. UNIT	SUBTOTAL
7.1	**Alquiler de Espacio Físico para la feria**	Alquiler de Espacio Físico para la feria: Incluye el alquiler del espacio físico necesario para el desarrollo de la feria, con la capacidad suficiente para	Unidad	1	2	$ 8.000.000	**$16.000.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

		albergar a todos los participantes y stands planificados. El espacio estará equipado con los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable para garantizar el funcionamiento adecuado de los stands, así como la provisión de energía para las luces, el sonido en la tarima y otros equipos eléctricos necesarios para el evento. Se garantiza una conexión estable y segura para evitar interrupciones durante el desarrollo del evento.						
7.2	**Alquiler de Carpas**	Alquiler de Carpas: Incluye el alquiler de carpas de 16 m2 en adelante, con la posibilidad de personalizarlas con la imagen corporativa del MIPYME. El servicio comprende la adecuación del espacio, el montaje y	Unidad	300	2	$	290.000	**$174.000.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

		desmontaje de las carpas.						
7.3	**Alquiler de Tarima**	Tarima: Incluye el alquiler de una tarima para presentaciones y actividades durante la feria empresarial. La tarima será instalada, adecuada al espacio disponible y desmontada por personal especializado.	Unidad	1	2	$	1.000.000	**$2.000.000,00**
7.4	**Alquiler de sonido, pantallas e iluminación**	Alquiler de sonido, pantallas e iluminación: incluye el alquiler de equipo de sonido, pantallas e iluminación completo para la feria empresarial, que consta de: 8 cabinas rcf hl20, 4 bajos dobles rcf de 8 pulgadas, consola de audio, monitoreo, 4 monitores frontales, 2 dos monitores de side fir, pedestales para micrófonos (10 unidades), cables para micrófonos (20 unidades), micrófonos (20	Servicio por dia	1	2	$	8.000.000	**$16.000.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

		unidades en total, incluyendo 2 inalámbricos, 4 para voces y 4 para instrumentos),. luces: 20 pares led, 6 cabezas móviles bean, consola de luces; pantallas: 2 pantallas de 3 por 2 pich 4. el equipo será instalado y desmontado por personal técnico especializado para garantizar su correcto funcionamiento durante todo el evento.						
7.5	**Alquiler de Baños Portátiles**	Alquiler de Baños Portátiles: Incluye el alquiler de dos baños portátiles para uso durante la feria empresarial, con servicio de aseo diario. Los baños portátiles serán entregados, instalados y posteriormente retirados por personal especializado. Además, se garantiza un servicio de limpieza diario para mantener los baños en condiciones	Unidad	2	2	$	400.000	**$1.600.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

		óptimas de higiene durante todo el evento.						
7.6	**Personal Logistico**	Personal Logístico: Equipo encargado de la logística y coordinación del evento. Deben tener experiencia en manejo de eventos y capacidad para solucionar problemas de manera efectiva. Sus funciones incluyen la coordinación de la llegada y salida de expositores, manejo de la agenda, coordinación con proveedores, apoyo al desarrollo del evento, registro de asistencia entre otras actividades requeridas durante la feria.	Unidad	4	2	$	140.000	**$1.120.000,00**
7.7	**Personal de Seguridad**	Personal de Seguridad: Personal con experiencia en seguridad y control de acceso. Su función principal es garantizar la seguridad de los	Unidad	2	2	$	200.000	**$800.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		asistentes, expositores y del espacio en general. Deben contar con habilidades de comunicación y capacidad para actuar en situaciones de emergencia.						
7.8	**Escarapelas de Identificación**	Escarapelas de identificación en cartulina con su estuche de plástico y cinta unicolor	Unidad	300	2	$	5.000	**$3.000.000,00**
7.9	**Servicio de Catering – Refrigerio Completo**	Catering: Refrigerio Completo: Incluye un refrigerio completo que consta de una bebida, un alimento (Pasta, Empanada o Saduche) y una porción de fruta por persona. El catering será preparado y servido durante la feria, garantizando la calidad y frescura de los productos ofrecidos.	Unidad	300	2	$	13.600	**$8.160.000,00**
7.10	**Hidratación - Agua**	Hidratación - agua de 360 ml. (refrigerada entregada en sitio)	Unidad	300	2	$	900	**$540.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

7.11	**Alquiler de Sillas Plásticas sin Brazos**	Alquiler de Sillas Plásticas sin Brazos: Incluye el alquiler de sillas plásticas sin brazos para la feria empresarial. Las sillas serán entregadas, instaladas y posteriormente retiradas por personal especializado.	Unidad	500	2	$	2.000	**$2.000.000,00**
7.12	**Alquiler de Mesa Principal con Arreglos**	Mesa principal (Alquiler Mesones de madera con base metálica con medidas de ;2.40*80 de ancho con faldón blanco y manteles sobremesa de color azul) con Arreglos florales, serán entregadas, instaladas y posteriormente retiradas.	Unidad	1	2	$	160.000	**$320.000,00**
7.13	**Alquiler de Sillas Plásticas Vestidas**	Sillas plásticas vestidas en óptimas condiciones para el evento, serán entregadas, instaladas y posteriormente retiradas.	Unidad	5	2	$	8.000	**$80.000,00**
							TOTAL COMPONENTE	**$225.620.000,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

8. REALIZAR LA LOGISTICA Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO								
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	% DE DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

	Profesional en ingenieria de sistemas	**Profesional en Ingenieria de Sistemas** Con el propósito de fortalecer la gestión tecnológica, la trazabilidad de la información y la sistematización de los resultados del proyecto, se propone la incorporación de un Profesional en Ingenieria de Sistemas dentro del Componente 8: Realizar la Logística y Administración del Proyecto. **funciones** El Ingeniero de Sistemas apoyará de manera transversal todos los procesos técnicos, administrativos y de seguimiento que se desarrollan durante la ejecución del proyecto. Entre sus principales responsabilidades se encuentran: • Sistematizar los procesos y procedimientos desarrollados en cada componente,	Servicio persona - Mes	1	9	100%	$5.992.311,00	**$53.930.799,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		garantizando la organización, almacenamiento y trazabilidad de la información. • Brindar acompañamiento técnico e informático a los diferentes micronegocios beneficiarios, fortaleciendo sus capacidades en el uso de herramientas digitales y en la implementación de soluciones tecnológicas que optimicen la gestión productiva y comercial. • Apoyar la administración y actualización de la página web y de las plataformas digitales que se utilicen para la divulgación de resultados, registro de beneficiarios y monitoreo del proyecto. • Diseñar y mantener bases de datos y repositorios de información técnica y fotográfica que faciliten los reportes y auditorías.						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

		• Acompañar la implementación de herramientas digitales para el seguimiento financiero y operativo del proyecto. **Justificación técnica** La incorporación de este profesional responde a las lecciones aprendidas en proyectos similares ejecutados en el departamento, donde se evidenció la necesidad de contar con personal profesional que permita mejorar la gestión tecnológica, la digitalización de la información y el soporte informático tanto a nivel interno como para los beneficiarios. Su participación fortalecerá la capacidad institucional del proyecto y contribuirá a una ejecución más eficiente, transparente y basada en evidencia. **Perfil**						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

		Profesional Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática o afines al área de la Computación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Debe contar con conocimientos generales en herramientas informáticas, manejo y organización de bases de datos, ofimática, soporte técnico, administración básica de plataformas digitales y sistematización de información. Se valoran competencias en análisis y procesamiento de datos, gestión tecnológica, manejo de aplicaciones web y herramientas colaborativas, así como capacidad para apoyar procesos de digitalización y fortalecimiento tecnológico en						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

		proyectos institucionales o productivos. **Experiencia** Experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la gestión de información, soporte técnico, administración o desarrollo de sistemas informáticos, o implementación de herramientas tecnológicas en proyectos del sector público o privado. Se reconocerá experiencia en proyectos de innovación, emprendimiento, desarrollo productivo o fortalecimiento empresarial que involucren el uso de tecnologías de la información.						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	El Profesional en Productividad y Competitividad Empresarial	**El Profesional en Productividad y Competitividad Empresarial** será responsable de garantizar la calidad técnica y la ejecución efectiva de los planes de negocio de los emprendimientos beneficiarios. Su labor se centrará en acompañar de manera personalizada las tres etapas clave del proceso: 1. Formulación de los planes de negocio, orientando a los beneficiarios en el diseño de propuestas viables, sostenibles y alineadas con las metas del proyecto. 2. Revisión técnica y validación, asegurando la coherencia entre los componentes productivos, financieros, comerciales y operativos de cada plan. 3. Seguimiento durante la	Servicio persona - Mes	1	9	100%	$5.992.311,00	**$53.930.799,00**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

		ejecución, verificando el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de metas productivas y la adopción de buenas prácticas empresariales. Este acompañamiento integral permitirá consolidar planes de negocio sólidos, bien estructurados y con capacidad real de generar sostenibilidad económica. Dado que uno de los resultados más determinantes del proyecto es precisamente la consolidación y ejecución exitosa de los planes de negocio, este profesional constituye un eje técnico fundamental para alcanzar los objetivos de fortalecimiento productivo y competitivo. **Funciones:** • Acompañar la formulación y estructuración de los planes de						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

		negocio de las MIPYMES beneficiarias, garantizando su coherencia técnica, financiera y comercial. • Realizar la revisión y validación de los planes de negocio antes de su aprobación para ejecución. • Hacer seguimiento técnico y operativo a la ejecución de los planes, verificando avances, resultados y aplicación de los recursos asignados. • Identificar necesidades de fortalecimiento y proponer acciones de mejora en los procesos productivos y de gestión empresarial. • Elaborar informes técnicos de avance y consolidar información de resultados por unidad productiva. • Coordinar con las áreas de						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		gestión financiera, asistencia técnica y comercialización para asegurar una ejecución articulada de los planes de negocio. • Promover la adopción de herramientas de gestión productiva, control de costos, planificación y mejora continua. • Sistematizar experiencias y lecciones aprendidas sobre el proceso de formulación y ejecución de los planes. **Justificación técnica:** El acompañamiento técnico a los planes de negocio constituye uno de los elementos más importantes del proyecto, ya que de su calidad y correcta ejecución depende el impacto real en productividad y competitividad de las MIPYMES beneficiarias.						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		Este profesional garantizará que los emprendimientos cuenten con planes de negocio viables, coherentes y sostenibles, contribuyendo al desarrollo económico regional mediante procesos empresariales sólidos y medibles. Además, su participación continua desde la formulación hasta el apoyo a los profesionales de seguimiento en la operación permitiendo realizar un seguimiento integral, mejorar la trazabilidad de los resultados y fortalecer la capacidad institucional del proyecto para generar impactos duraderos. **Perfil Profesional:** Profesional titulado en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía o						

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

		áreas afines. **Experiencia:** Experiencia mínima Un (01) año en fortalecimiento de MIPYMES, formulación y\o seguimiento de planes de negocio o proyectos productivos.						

TOTAL, COMPONENTE	**$107.861.598,00**
TOTAL, CONTRAPARTIDA	**$333.481.598,00**

1.6.1 GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del Cooperante, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

la ejecución del proyectos se llevara a cabo en los 40 municipios del Departamento de Norte de Santander, ÁBREGO, ARBOLEDAS, BOCHALEMA, BUCARASICA, CÁCHIRA, CÁCOTA, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, CONVENCIÓN, CUCUTILLA, CÚCUTA, DURANIA, EL CARMEN, EL TARRA, EL ZULIA, GRAMALOTE, HACARÍ, HERRÁN, LA ESPERANZA, LA

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PLAYA DE BELÉN, LABATECA, LOS PATIOS, LOURDES, MUTISCUA, OCAÑA, PAMPLONA, PAMPLONITA, PUERTO SANTANDER, RAGONVALIA, SALAZAR, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SANTIAGO, SARDINATA, SANTO DOMINGO DE SILOS, TEORAMA, TIBÚ, TOLEDO, VILLA CARO Y VILLA DEL ROSARIO identificados conforme a la ficha técnica.

1.8. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.8.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento del convenio se dará con la adjudicación y la correspondiente firma del respectivo convenio.

1.8.2 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para que el contratista inicie la ejecución del convenio, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte del secretario Desarrollo Económico y productividad y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

1.8.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
AMPAROS DE LA PÓLIZA de responsabilidad civil extracontractual:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

RIESGO	DETALLE
	b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extra patrimoniales. d) Amparo Patronal. e) Vehículos Propios y no propios. f) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRATUAL	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

1.8.4 LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

La liquidación del convenio adjudicado se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Finalizada la Diligencia de Cierre de las Propuestas, las mismas se remitirán por parte de la secretaria Desarrollo Económico y productividad de acuerdo con las normas internas en materia de Delegación Contractual vigente para que de acuerdo con los Criterios Habilitadores y de Evaluación, establecidos en la Invitación Pública, se encarguen de las revisiones y evaluaciones correspondientes, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

2.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – HABILITANTE

CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

a. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1):** suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto la entidad con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la convocatoria.
b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
c. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– actualizado 2025, expedido por la DIAN., el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso.
d. Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
e. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Republica.
f. Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional
g. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la convocatoria. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere.
h. Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.
j. Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
k. Formato Hoja de Vida DAFP.
l. Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social.
m. Propuesta técnica económica la cual debe ceñirse a lo exigido en el proceso.
n. acreditar experiencia con copia de convenio o acta de liquidación o certificación de cumplimiento.
o. Inscripción en el SECOP II referente al artículo 9 del Decreto 092 de 2017.
p. Estatutos ESAL.
q. Certificación cuenta bancaria vigente.
r. Acreditación contrapartida 5% presupuesto oficial (Certificación revisor fiscal, y/o Extracto bancario)
s. R.U.P
t. Formato anexo No 2 firmado contador público anexar cedula, tarjeta profesional y antecedentes

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

u. Formato anexo No 3 firmado por contador público anexar cedula, tarjeta profesional y antecedentes
v. Estados financiero 31 diciembre del 2024.
w. Certificación de Total, de Gastos de Funcionamiento de los proyectos realizados durante la vigencia del 2024 firmado por el contador de la ESAL.
x. Certificación de Total, de Contribuciones del Sector Privado en el año 2024 firmado por el contador de la ESAL.
y. Certificación de Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 firmado por el contador de la ESAL.
z. Relación equipo de trabajo (aportar Hojas de vida de cada uno)
aa. REDAM
bb. Certificado de antecedentes delitos sexuales.
cc. Documentos que demuestren ejecución de programas de apoyo a MiPymes

CAPACIDAD FINANCIERA.

Los oferentes deben acreditar los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, los cuales muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir. **(Anexo 3).** Se verificará indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL a través de estados financieros.

a) La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($300.179.246,18)** equivalentes al 5% del valor del aporte del departamento, la cual será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

b) La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil => 0,00

INDICADOR
$\frac{\text{Gastos de implementacion de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2024}}$

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

c) Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable =>0,00

INDICADOR
$\frac{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2024}}{\text{Total de contibuciones del sector privado en el año 2024}}$

- Para tal efecto, se solicitará los estados financieros firmados por contador público en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, vigencia 2024 con corte a 31 de diciembre, la cual deberá anexar los siguientes Documentos:
 - ✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal, contador público y/o Revisor fiscal.
 - ✓ Tarjeta profesional contador público y/o Revisor fiscal.
 - ✓ Certificado de la Junta Central de Contadores si tiene vigente su inscripción del Contador público y/o Revisor Fiscal.
 - ✓ Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro ANEXO 02.
 - ✓ Certificación firmada por el Representante Legal y/o Contador público o Revisor Fiscal donde especifique los siguientes:
 - ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024.
 - ✓ Total, de Gastos de Funcionamiento de los proyectos realizados durante la vigencia del 2024.
 - ✓ Total, de Contribuciones del Sector Privado en el año 2024

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año 2024 VS los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará, quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia **administración, obtendrá 100 PUNTOS.**

Los valores de las demás propuestas se ordenarán de acuerdo a la cercanía con la más favorable, obteniendo el siguiente puntaje: 80, 60, 40, 20 o 0 etc. puntos respectivamente.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

INDICADORES IDONEIDAD:

a. <u>Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo</u>

El objeto del convenio con la entidad sin ánimo de lucro debe corresponder directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo "NORTE TERRITORIO DE PAZ", 2024-2027, establece apuesta No 2 "Productividad y competitividad en las empresas", Estrategias: b."Fortalecimiento de recursos y capacidades organizacionales de unidades económicas de baja escala de economía popular, micronegocios y MIPYMES", Meta 07 "Asistencia técnica para el mejoramiento de productos o procesos (certificación de empresarios en temas de tecnologías y producción)".

Por lo tanto, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL debe haber desarrollado programas relacionados con el objeto del presente proceso. Especialmente en el programa que va dirigido a garantizar el "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2025004540017.

b. <u>Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)</u>

La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2025004540017, para lo cual deberá contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo de apoyo:

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

CARGO (Nombre del cargo)	**FUNCION (descripción)**	**PERFIL (Exigencia académica)**	**Experiencia (días/meses/años)**	**CANTIDAD (No de personal para cargo)**	**DURACION EN EL PROGRAMA**
Profesional de seguimiento ITEM 6,1	Se asignarán profesionales encargados de brindar mentoría personalizada y acompañamiento técnico a las MIPYMES durante la fase posterior a la entrega de insumos y activos productivos. Cada mentor tendrá la responsabilidad de orientar la adecuada implementación de los recursos entregados, resolver inquietudes técnicas y administrativas, y fortalecer las capacidades de gestión de las unidades productivas. Estos profesionales contarán con experiencia en desarrollo empresarial y asistencia técnica, y realizarán visitas de seguimiento a cada iniciativa.	profesional	con experiencia en desarrollo empresarial y asistencia técnica.	10	1,5 MESES

	Durante estas visitas, identificarán oportunidades de mejora, dificultades operativas y emitirán recomendaciones prácticas que contribuyan a la consolidación, sostenibilidad y crecimiento de los negocios beneficiarios.				
CAPAITADOR TALLER INNOVACION Y CREATIVIDAD ITEM 3.1.1	Diseñar y facilitar sesiones dinámicas, prácticas y contextualizadas que estimulen el pensamiento creativo, la generación de ideas innovadoras y la formulación de propuestas con valor agregado. Su rol es clave para para impulsar el desarrollo de competencias creativas y fomentar una mentalidad innovadora orientada al fortalecimiento de productos, servicios, y modelos de negocios sostenibles en el contexto local	Profesional CON ESTUDIOS EN AREAS COMO ADMINISTRACION, INGENIERIA, DISEÑO, MERCADEO, COMUNICACIONES O AFINES	con experiencia mínima de un (1) año en procesos de innovación empresarial, creatividad aplicada a negocios o desarrollo de metodologías participativas	5	3 SEMANAS
CAPACITADOR	Guiar a los participantes en la comprensión, diseño y estructuración de iniciativas	Profesionales en economía, administración de empresas, contaduría, ingeniería	Experiencia mínima de un (1) año en elaboración formulación de planes de negocios estructuración	5	3 semanas

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

TALLER PLANIFICACION Y MODELO DE NEGOCIOS ITEMS 3.2.1	productivas variables, sostenibles y adaptadas al contexto económico y territorial de los emprendedores. Harán seguimiento al avance individual de los emprendedores, brindando retroalimentación para fortalecer la coherencia, visibilidad y potencial de impacto económico de sus iniciativas	industrial o áreas afines, preferiblemente con formación complementaria en planeación estratégicas, formulación de proyectos o gestión empresarial	de modelos empresariales o asesoría en micro y pequeña empresas		
CAPACITADOR TALLER LIDERAZGO – GESTION DE EQUIPOS Y HABILIDADES BLANDAS ITEM 3.3.1	Facilitar espacios formativos que fortalezcan las habilidades de liderazgo de los emprendedores y su capacidad para conformar, coordinar y motivas equipos de trabajo efectivo. Acompañaran el proceso de identificación de fortalezas y oportunidades individuales en el liderazgo promoviendo el desarrollo de competencias blandas que fortalezcan la sostenibilidad y cohesión de las instituciones productivas	Profesionales	con experiencia mínima de un (1) año de liderazgo empresarial y gestión de equipos o formación en habilidades blandas	5	3 SEMANAS

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

CAPACITADOR TALLER LEGISLACION Y ASPECTOS LEGALES DE LAS MIPYMES ITEM 3.4.1	Facilitar espacios formativos en los que se aborden de manera clara y practica los marcos normativos que rigen la creación, formalización y operación legal de los negocios en Colombia Brindaran orientación practica y resolverán inquietudes específicas, promoviendo la formalización y el cumplimiento normativo como planes fundamentales del desarrollo empresarial responsables y sostenible.	Profesional en derecho con conocimiento en derecho empresarial, comercial, tributario o laboral, con formación complementaria en normatividad aplicable en normatividad en emprendimiento y unidades productiva	Experiencia un (1) año en asesoría jurídica MIPYMES proceso de formalización o acompañamiento en cumplimiento normativo	5	3 SEMANAS
CAPACITADOR TALLER EN MARKETING DIGITAL Y MANEJO DE REDES SOCIALES ITEM 3.5.1	Fortalecer las capacidades de los beneficiarios en el uso de herramientas digitales y redes sociales como medios para la visibilidad, posicionamiento y comercialización de sus productos o servicios.	Profesionales en comunicación social, publicidad, mercadeo, administración o áreas afines, con formación o conocimiento en marketing digital o comercio o gestión de redes sociales	Experiencia mínima un (1) año en gestión de redes sociales, marketing digital, posicionamiento de marcas empresariales	5	3 SEMANAS
CAPACITADOR		profesional en contaduría, economía, administración	Experiencia mínima de un (1) año en finanzas básicas, contabilidad		3 SEMANAS

TALLER DE FINANZAS ITEM 3.6.1	Facilitar procesos de formación orientados al desarrollo de competencias financieras básicas que permitan a los participantes tomar decisiones informadas y sostenibles en sus negocios. Impartir contenido, acompañar a los participantes en la elaboración de ejercidos aplicable dos a su propios MIPYMES, brindando orientación individual y promoviendo una cultura que manejo responsable y estratégico de los recursos económicos.	financiera, ingeniería industrial o afines, con formación complementaria en finanzas, contabilidad o gestión financiera	o asesoría financiera a micro y pequeñas empresas	5	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

Coordinador general del Proyecto ITEM 8.1	Será el/la responsable de liderar integralmente el proyecto, desde la planificación inicial hasta el cierre, garantizando la correcta articulación de los recursos humanos, técnicos y financieros. Entre sus funciones está la formulación de cronogramas, control de ejecución, supervisión de equipos de trabajo, presentación de informes de avance, y relacionamiento institucional con entidades aliadas. Velará por la calidad técnica de cada componente, el cumplimiento de indicadores y la sostenibilidad de los resultados.	Profesional con formación en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía o disciplinas afines, con especialización en gerencia de proyecto y/o dirección estratégica y/o gestión empresarial	Mínimo dos (2) años en dirección y ejecución de proyectos sociales o empresariales. Con experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios y conocimientos en formulación y evaluación de proyectos.	1	9 MESES
Profesional de apoyo Administrativo ITEM 8.2	Su rol combina funciones administrativas con el seguimiento técnico a los procesos de inscripción y selección de beneficiarios. Apoyará en la logística del proyecto, sistematización de documentos, coordinación de eventos, elaboración de reportes administrativos y atención de	Profesional titulado en áreas como Administración, Contaduría Pública o afines	Mínimo un (1) año en ejecución o asistencia de proyectos sociales o empresariales, preferiblemente en áreas administrativas. Con dominio de herramientas ofimáticas, manejo documental y atención al usuario.	1	9 MESES

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

	requerimientos. Además, participará en la evaluación de viabilidad de planes de negocio y verificará el cumplimiento de requisitos en cada fase del proyecto.				
Profesional en gestión Financiera ITEM 8.3	Será responsable de la administración y seguimiento de los recursos financieros del proyecto, incluyendo la elaboración y control del presupuesto, registro de movimientos contables, proyecciones financieras y reportes económicos. Supervisará la correcta ejecución del gasto según la normatividad vigente y brindará soporte en temas financieros a las demás áreas del proyecto.	Profesional titulado en Contaduría Pública, Administración Financiera, Economía o áreas afines.	Mínimo un (1) año en cargos relacionados con la gestión financiera de proyectos sociales, empresariales o del sector público, con conocimiento en formulación presupuestal, normatividad contable y uso de herramientas ofimáticas especializadas en finanzas.	1	9 MESES
Profesional en Asesoría Legal y Normativa ITEM 8.5	Su función será brindar acompañamiento legal durante la ejecución del proyecto, velando por el cumplimiento del marco normativo vigente. Entre sus tareas están la revisión de	Abogado titulado con experiencia en derecho administrativo, laboral o comercial	Mínimo un (1) año en asesoría jurídica en proyectos sociales, empresariales o desarrollo productivo. Con conocimientos en	1	9 MESES

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

	contratos, actas, convenios y otros documentos legales, así como la asesoría sobre temas jurídicos que se deriven de las relaciones con beneficiarios, contratistas o entidades aliadas.		derecho público, contratación estatal y normativa empresarial.		
Profesional en Comunicación Social y Estrategias de Difusión ITEM 8.6	Será el encargado de desarrollar e implementar la estrategia de comunicación del proyecto. Entre sus responsabilidades se incluyen la elaboración de contenidos gráficos y escritos, manejo de redes sociales, coordinación de campañas informativas, contacto con medios de comunicación, y promoción del proyecto a través de diferentes canales. También apoyará en la organización de eventos y ferias de visibilización.	Profesional titulado en Comunicación Social, Publicidad o áreas afines.	Mínimo un (1) año en diseño e implementación de estrategias de comunicación para proyectos sociales o institucionales. Habilidades en redacción, diseño gráfico y manejo de herramientas digitales.	1	9 MESES
Profesional de Compras ITEM 8.7	Encargado de ejecutar los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las MIPYMES, garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales y presupuestales	Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública o áreas afines.	Experiencia Mínimo un (1) año en procesos de contratación pública o compras privadas en proyectos.	1	9 MESES

	del proyecto, realizar cotizaciones, análisis de proveedores, órdenes de compra y seguimiento a la entrega oportuna de los insumos, mantener actualizada la documentación de soporte de cada proceso de compra y presentar informes periódicos sobre la ejecución contractual				
Secretaria - auxiliar administrativo ITEM 8.8	Apoyará en tareas de archivo, elaboración de comunicaciones oficiales, planificación de actividades, control de asistencia y seguimiento a trámites internos del proyecto. Brindará atención primaria a los beneficiarios, orientándolos hacia las instancias correspondientes y garantizando una comunicación efectiva y cordial entre el equipo y la comunidad atendida	Técnico o tecnólogo en áreas como Asistencia Administrativa, Gestión Empresarial o Secretariado Ejecutivo.	Mínimo seis (6) meses en funciones administrativas y servicio al cliente. Habilidad en redacción de documentos, gestión documental y uso de herramientas informáticas.	1	9 MESES

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

Profesional GESPROY ITEM 8.4	Realizar el cargue de la información del proyecto, de forma periódica, Participar en reuniones de seguimiento, Presentar informes derivadas del reporte de información, alertas y recomendaciones para mantener la información al día en el aplicativo, Realizar la programación y reprogramación que se requiera durante la ejecución del proyecto.	Profesional sistemas y afines, administración, ingeniería administrativa y afines, ingeniería industrial y afines.	Experiencia Mínimo un (1) año en manejo de plataformas tecnológicas o sistemas de información.	1	9 MESES
Personal logístico ITEM 7.6	Equipo encargado de la logística y coordinador del evento, coordinación de llegada y salida de expositores, manejo de agenda, coordinación con proveedores, apoyo al desarrollo del evento, registro de asistencia entre otras actividades requeridas durante la feria		Experiencia en manejo de eventos y capacidad para solucionar problemas de manera efectiva.	8	1 DIA

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

Personal de seguridad ITEM 7.7	Garantizar la seguridad de los asistentes, expositores y del espacio en general		Experiencia en seguridad y control de acceso	4	1 DIA
APOYO LOGISTICO Y TECNICO OPERTIVO ITEM 1.1.4	Apoyo la operación del evento, registro de participantes, soporte logístico durante el desarrollo de las actividades	Personal técnico		4	4 horas
Profesional en ingenieria de sistemas **ITEM 8**	El Ingeniero de Sistemas apoyará de manera transversal todos los procesos técnicos, administrativos y de seguimiento que se desarrollan durante la ejecución del proyecto. Entre sus principales responsabilidades se encuentran: • Sistematizar los procesos y procedimientos desarrollados en cada componente, garantizando la organización, almacenamiento y trazabilidad de la información. • Brindar acompañamiento técnico e informático a los diferentes micronegocios beneficiarios,	**Profesional en Ingenieria de Sistemas**	**Experiencia** Experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la gestión de información, soporte técnico, administración o desarrollo de sistemas informáticos, o implementación de herramientas tecnológicas en proyectos del sector público o privado. Se reconocerá experiencia en proyectos de innovación, emprendimiento, desarrollo productivo o fortalecimiento empresarial que involucren el uso de tecnologías de la información.	1	9 meses

	fortaleciendo sus capacidades en el uso de herramientas digitales y en la implementación de soluciones tecnológicas que optimicen la gestión productiva y comercial. • Apoyar la administración y actualización de la página web y de las plataformas digitales que se utilicen para la divulgación de resultados, registro de beneficiarios y monitoreo del proyecto. • Diseñar y mantener bases de datos y repositorios de información técnica y fotográfica que faciliten los reportes y auditorías. • Acompañar la implementación de herramientas digitales para el seguimiento financiero y operativo del proyecto. **Justificación técnica** La incorporación de este profesional responde a las lecciones aprendidas en proyectos similares ejecutados en el departamento, donde se evidenció la necesidad de contar con personal profesional que permita mejorar la gestión tecnológica, la digitalización de la información y el soporte informático tanto a nivel interno como para los beneficiarios. Su participación fortalecerá la capacidad institucional del proyecto y contribuirá a una				

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

	ejecución más eficiente, transparente y basada en evidencia. **Perfil**				
El Profesional en Productividad y Competitividad Empresarial **ITEM 8**	será responsable de garantizar la calidad técnica y la ejecución efectiva de los planes de negocio de los emprendimientos beneficiarios. Su labor se centrará en acompañar de manera personalizada las tres etapas clave del proceso: 1. Formulación de los planes de negocio, orientando a los beneficiarios en el diseño de propuestas viables, sostenibles y alineadas con las metas del proyecto. 2. Revisión técnica y validación, asegurando la coherencia entre los componentes productivos, financieros, comerciales y operativos de cada plan. 3. Seguimiento durante la ejecución, verificando el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de metas productivas y la adopción de buenas prácticas empresariales. Este acompañamiento integral	Profesional titulado en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía o áreas afines.	**Experiencia:** Experiencia mínima Un (01) año en fortalecimiento de MIPYMES, formulación y\o seguimiento de planes de negocio o proyectos productivos	1	9 MESES

	permitirá consolidar planes de negocio sólidos, bien estructurados y con capacidad real de generar sostenibilidad económica. Dado que uno de los resultados más determinantes del proyecto es precisamente la consolidación y ejecución exitosa de los planes de negocio, este profesional constituye un eje técnico fundamental para alcanzar los objetivos de fortalecimiento productivo y competitivo. **Funciones:** • Acompañar la formulación y estructuración de los planes de negocio de las MIPYMES beneficiarias, garantizando su coherencia técnica, financiera y comercial. • Realizar la revisión y validación de los planes de negocio antes de su aprobación para ejecución. • Hacer seguimiento técnico y operativo a la ejecución de los planes, verificando avances, resultados y aplicación de los recursos asignados. • Identificar necesidades de fortalecimiento y proponer acciones de mejora en los procesos productivos y de gestión empresarial.				

	• Elaborar informes técnicos de avance y consolidar información de resultados por unidad productiva. • Coordinar con las áreas de gestión financiera, asistencia técnica y comercialización para asegurar una ejecución articulada de los planes de negocio. • Promover la adopción de herramientas de gestión productiva, control de costos, planificación y mejora continua. • Sistematizar experiencias y lecciones aprendidas sobre el proceso de formulación y ejecución de los planes. **Justificación técnica:** El acompañamiento técnico a los planes de negocio constituye uno de los elementos más importantes del proyecto, ya que de su calidad y correcta ejecución depende el impacto real en productividad y competitividad de las MIPYMES beneficiarias. Este profesional garantizará que los emprendimientos cuenten con planes de negocio viables, coherentes y sostenibles, contribuyendo al desarrollo económico regional mediante procesos empresariales sólidos y medibles. Además, su				

	participación continua desde la formulación hasta el apoyo a los profesionales de seguimiento en la operación permitiendo realizar un seguimiento integral, mejorar la trazabilidad de los resultados y fortalecer la capacidad institucional del proyecto para generar impactos duraderos.				

- Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica
 Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

c. Experiencia de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL):

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima de cuatro (4) años en la ejecución de convenios cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.

FACTOR HABILITADOR (CUMPLE/ NO CUMPLE) El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en la inhabilidad de la oferta. Para acreditar su experiencia específica, los oferentes deberán presentar un (1) convenio con entidades públicas o privadas ya ejecutados, relacionados con GERENCIA DE PROYECTOS CODIGO NSPSC 80 10 16 00, SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA NSPSC 86 10 17 00 y cuya cuantía individual sean igual o superior al 50% al valor del Presupuesto Oficial del aporte de la gobernación.

Para tal efecto, y facilitar la verificación de la experiencia del oferente, deberá aportarse cada certificación de acuerdo a las siguientes especificaciones: identificación de la Entidad a quien se prestó el servicio, nombre e identificación de la empresa que prestó el servicio, fecha de celebración del contrato, Objeto, Valor, Duración, Fecha de Iniciación, Lugar de Ejecución.

También el oferente deberá aportar el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, en el cual la Entidad sin ánimo de lucro demuestre idoneidad en la ejecución de Programas de 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA NSPSC 86 10 17 00.

d. Eficiencia de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL):

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

Se solicitará los estados financieros firmados por contador público en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos, y su utilidad, vigencia 2024 con corte a 31 de diciembre.

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año VS los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración obtendrá 100 PUNTOS.

Los valores de las demás propuestas se ordenarán de acuerdo a la cercanía con la más favorable, obteniendo el siguiente puntaje: 80, 60, 40,20 o 0 etc. puntos respectivamente.

VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES.

Esta verificación estará a cargo del funcionario designado por la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad.

El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar inhabilidad de la oferta de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.1.2. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En cumplimiento a los lineamientos el artículo 4° del Decreto 092 de 2017, es necesario para el Departamento Norte de Santander adelantar PROCESO COMPETITIVO en aras de seleccionar a una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto objeto del presente proceso contractual y es ofrecido por más de una de entidad sin ánimo de lucro, y corresponde a actividades previstas en el plan de desarrollo.

El puntaje se usará exclusivamente para efectos de establecer el orden de elegibilidad, conforme a las condiciones establecidas en el objeto a contratarse.

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos la invitación correspondiente.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

En la evaluación de las ofertas, la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento de Norte de Santander, realizará ponderación de la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, del factor técnico, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	100
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	100
ACREDITACION COMPONENTE TECNICO DE PERSONAL	100
APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE MIPYMES	100
TOTAL	**400**

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

A. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):

Se solicitará los documentos mencionados en la capacidad financiera y los estados financieros firmados por contador público en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, vigencia 2024 con corte a 31 de diciembre.

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año 2024 VS los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración obtendrá 100 PUNTOS.

Los valores de las demás propuestas se ordenarán de acuerdo a la cercanía con la más favorable, obteniendo el siguiente puntaje: 80, 60, 40, 20 o 0 etc. puntos respectivamente.

B. ESTABLECIMIENTO EN CUCUTA (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

Para ser acreedor de puntaje en cuanto a esta variable, deberá el oferente acreditar sucursal o establecimiento público en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, debe evidenciarlo por medio del certificado de cámara de comercio en firme.

C. ACREDITACION COMPONENTE TECNICO DE PERSONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

En caso de que el proponente, o cualquiera de los integrantes de los proponentes plurales, demu4stre contar o cumplir con la exigencia de cumplimiento técnico de personal de apoyo, requisito de cumplimiento de perfil y experiencia de personal obtendrá un puntaje de CIEN (100) puntos. De lo contrario no obtendrá puntaje alguno. los valores se ordenarán de acuerdo a la cercanía con la más favorable en número, obteniendo el siguiente puntaje 80, 60, 40, 20 puntos.

D. APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE MIPYMES (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

La ESAL oferente, deberá demostrar en su experiencia que a ejecutados proyectos que permitan la Ejecución de proyectos productivos de desarrollo empresarial, dirigidos al fortalecimiento de MIPYMES.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el presente Proceso todas las Entidades sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, autorizadas legalmente para ejercer su actividad en Colombia, siempre y cuando no se hallen incursas en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. Los interesados en presentar oferta, deberán

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

cumplir con todas las exigencias legales y las estipuladas en el Documento de Invitación y contar con la capacidad para la celebración del contrato que resulte del presente proceso de contratación, so pena de que sea rechazada su propuesta, para lo cual deberá anexar los siguientes documentos:

1. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad del Orden Constitucional o Legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación y las Leyes 190/95, 333/96 y el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Los proponentes deberán manifestar bajo la gravedad del juramento, no encontrarse para tal efecto incursos en ninguna de aquellas, juramento que se entenderá prestado con la firma de la oferta, y esta entidad lo aceptará bajo el principio de la buena fe (art. 83 C.P.).

2. Que se encuentre a **PAZ Y SALVO** por concepto de los pagos que en materia de Seguridad Social (**SALUD**, **PENSIÓN**, **RIESGOS PROFESIONALES**) y Parafiscales (**CAJAS DE COMPENSACIÓN**, **ICBF**, **SENA**), realice a sus empleados, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 artículo 50.

 a) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta certificación debe acompañarse de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que la avale y su certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos vigente a la fecha de presentación de la oferta, tanto para el Contador, como para el Revisor Fiscal si los hubiere.

3. Adjuntar el Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación respectivamente de la persona natural y/o del representante legal de la firma oferente.
4. El proponente y/o el representante legal debe adjuntar el formato único de hoja de vida, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente.
6. El proponente debe adjuntar el Certificado de Registro Único Tributario.
7. Debe cumplir con la inscripción en el SECOP II a la que hace referencia el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.

2.4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria, deberá presentar a través del SECOP 2 la oferta en original, totalmente foliados, así:

2.4.1 La propuesta deberá dirigirse y entregarse al Departamento Norte de Santander - Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, a través del SECOP 2 el día y hora programados en el cronograma del proceso.

2.4.2 La propuesta se presentará escrita en idioma castellano y en forma legible, y deberán ir firmadas por el oferente o su apoderado. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario las modificaciones o enmiendas se tendrán por no escritas.

2.4.3 Todos los documentos exigidos se incluirán en el original de la propuesta.

2.4.4 Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Documento de invitación Pública, y acompañarse de la tabla de contenido correspondiente, la cual seguirá el mismo orden de estos.

2.4.5 Los proponentes autorizan al Departamento para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier persona, toda la información que suministren en las propuestas.

2.4.6 Los documentos presentados que no sean perfectamente legibles, no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello se deriven según lo dispuesto en el Documento de invitación Pública.

2.4.7 Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano, deberán presentarse en la forma dispuesta en los artículos 251 del Código General del Proceso.

2.4.8 Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

2.4.9 Quien firme la propuesta como representante legal, sí se trata de una persona jurídica, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tienen autorización de la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantía que se le adjudique.

2.4.10 En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal, por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.

2.4.11 La propuesta debe entregarse foliada el original.

2.4.12 No se aceptarán propuestas remitidas por correo, fax, ni e-mail.

2.4.13 La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por la oferente persona natural o el representante legal.

2.4.14 El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA, si es del caso.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

2.4.14 El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA, si es del caso.

2.4.15 En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que incurra para la entrega real y efectiva, cumpliendo con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS que se solicitan en el Documento de Invitación, por tal motivo en la futura contratación, no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta.

2.4.16 Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al entero inmediatamente superior.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Consulta de estudios previos y de la Invitación Pública	**22 de diciembre del 2025**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre de la Invitación y Entrega de Propuestas	**24 de diciembre de 2025, hasta las 18:00 horas**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha apertura de ofertas	**24 de diciembre 18.05 horas de 2025**	Secretaría de Desarrollo Económico– Área de Contratación- avenida 5 No 11-20, Antiguo Edificio del Banco de la República, 5 Piso

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

Respuesta a las observaciones formuladas, adjudicación y suscripción del convenio	**31 de diciembre de 2025**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

3.1 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Cuando resulte conveniente la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad de la Gobernación del Departamento, expedirá las modificaciones pertinentes a dicho documento y se reprogramará, si fuere necesario, el plazo de la selección hasta por un (1) día hábil. Igualmente, el cronograma antes reseñado podrá ser ampliado, en términos similares a los aquí contemplados, en caso de presentación de observaciones relativas a la evaluación de propuestas.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las propuestas del Departamento no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmente como ADENDAS al mismo.

Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas y fechadas secuencialmente y serán publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Pública será válida, si no es realizada por escrito y firmada por el secretario de Desarrollo Económico y Productividad de la Gobernación Norte de Santander.

3.2 CIERRE DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS LUGAR, FECHA Y HORA.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

Los proponentes deberán entregar su propuesta en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, en la fecha indicada en el cronograma de actividades, de conformidad con la hora legal de la República de Colombia.

Los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, deben ser aportados a través de la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

3.3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

El Comité evaluador de la dependencia solicitante establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas teniendo en cuenta las ofertas presentadas, aplicando las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que el Proponente que ocupe el primer lugar no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del Proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

3.4 DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a) La oferta deberá presentarse a través de la plataforma del secop II y en idioma Castellano.
b) Las propuestas deberán ser entregadas en los términos previstos en el cronograma de la Invitación. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA**.
c) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
d) Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el Artículo 860 del Código de Comercio.
e) La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
f) La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

3.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La oferta presentada debe acogerse a las condiciones antes descritas y deberá contener como mínimo:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

a). Nombre de la persona natural, No. de cédula y/o razón social, NIT, y nombre y cedula del representante legal (según el caso)
b). Dirección, E-mail, Teléfono y fax
c). El objeto
d). Valor de la oferta en pesos colombianos, discriminando valores unitarios por cada uno de los bienes ofertados, e IVA (si hubiere lugar a ello).

3.6 OFERTA ÚNICA HÁBIL

En el caso que se presente una única propuesta el secretario de Desarrollo Económico y Productividad podrá adjudicar el contrato siempre y cuando ésta cumpla los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, de acuerdo al artículo 30 del Decreto 1082 de 2015.

3.7. RECHAZO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias en la presente invitación. A continuación, se indican de manera ilustrativa los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

a) Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con el Departamento de conformidad con la Constitución y la Ley.
b) Entrega extemporánea de la oferta conforme a lo indicado en el cronograma de la invitación pública.
c) Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
d) Presentar oferta cuyo valor total supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
e) Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
f) Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan al Departamento para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
g) En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y la duración exigida en la invitación pública, al momento del cierre de la presente selección de Mínima Cuantía, la propuesta será RECHAZADA.
h) Si el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.

i) Presentar ofertas parciales.
j) Cuando el Departamento solicite al proponente las aclaraciones o explicaciones relacionadas con el futuro convenio o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en este Documento de invitación Pública.
k) Cuando un mismo oferente se presente bajo las diferentes modalidades de presentación de ofertas (en Consorcio y/o Unión Temporal).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Finalizada la Diligencia de Cierre de las Propuestas, las mismas se remitirán por parte de la secretaria de Desarrollo Económico y Productividad de acuerdo a las normas internas en materia de Delegación Contractual vigente para que de acuerdo con los Criterios Habilitadores y de Evaluación, establecidos en la presente Invitación Pública, se encarguen de las revisiones y evaluaciones correspondientes, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

4.1. TRASLADO DE EVALUACIONES

Una vez publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación, la entidad otorgará un plazo único para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II. Vencido este plazo la Administración Departamental no dará respuesta a las observaciones que se presenten extemporáneas.

4.2 SOLICITUD DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES

Dentro del plazo fijado para la evaluación de las propuestas, el Departamento Norte de Santander podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones indispensables para la comparación y evaluación objetiva de las ofertas, siempre y cuando los aspectos a que ella se refieran hayan sido previstos en la Invitación Pública, no alteren el principio de igualdad de los proponentes y no implique adición o modificación de las propuestas.

El proponente deberá allegar la información solicitada por el Departamento dentro de Un (01) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, so pena de que su oferta sea **RECHAZADA**.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de selección y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos. Si persiste el empate, la entidad contratante aceptará y adjudicará a quien primero de los empatados en el tiempo haya presentado la oferta ante la entidad contratante.

4.4 ADJUDICACIÓN DEL CONVENIO

De acuerdo con la recomendación del comité asesor, se adjudicará el convenio objeto del presente proceso de selección, mediante acto administrativo motivado, al proponente que, de conformidad con el pliego de condiciones, ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad y su propuesta económica se ajuste a las exigencias de este pliego de condiciones.

En el evento que el secretario de Desarrollo Económico y Productividad de la Gobernación no acoja las recomendaciones del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

4.6 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

4.7 SITIO DE CONSULTA DEL ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

4.8. PUBLICIDAD

Todos los documentos relacionados con este proceso de selección serán publicados en la en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Igualmente, toda aclaración y modificación a la presente Invitación Pública se hará mediante adendas numerados y fechados secuencialmente. El contenido de las adendas se agregará a la Invitación Publica, y serán publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con el presente proceso de selección será válida, si no es realizada por escrito y firmada por el Secretario de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento Norte de Santander.

DOCUMENTOS QUE SE DEBERA ACREDITAR

Documento	Aplica	No aplica
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(Anexo 1)**: suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto la entidad con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la convocatoria	X	
Carta de información de consorcios o uniones temporales	X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal		
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– actualizado 2025, expedido por la DIAN., el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso	X	
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	X	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

Documento	Aplica	No aplica
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Republica.	X	
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la convocatoria. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere	X	
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.	X	
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	X	
Formato Hoja de Vida DAFP.	X	
Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social.	X	
Propuesta técnica económica la cual debe ceñirse a lo exigido en el proceso.	X	
acreditar experiencia con copia de convenio o acta de liquidación o certificación de cumplimiento	X	
Propuesta técnica económica la cual debe ceñirse a lo exigido en el proceso	X	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACIÓN PÚBLICA

Documento	Aplica	No aplica
Inscripción en el SECOP II referente al artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	X	
Estatutos ESAL.	X	
Certificación cuenta bancaria vigente.	X	
Acreditación contrapartida 5% presupuesto oficial (Certificación revisor fiscal, y/o Extracto bancario)	X	
R.U. P	X	
Formato **anexo No 2** firmado por representante legal y contador público anexar cedula, tarjeta profesional y antecedentes	X	
Formato **anexo No 3** firmado por representante legal y contador público anexar cedula, tarjeta profesional y antecedentes	X	
Estados financiero 31 diciembre del 2024	X	
Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024	X	
Total, de Gastos de Funcionamiento de los proyectos realizados durante la vigencia del 2024.	X	
Total, de Contribuciones del Sector Privado en el año 2024.	x	
Relación equipo de trabajo (aportar Hojas de vida de cada uno)	X	
REDAM	X	
Certificado de antecedentes delitos sexuales.	X	
Documentos que demuestren ejecución de programas de apoyo a MiPymes	X	

OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL
Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad

Proyectó: Robinson Candelario Albor
Asesor Jurídico Externo

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No.1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

(*Ciudad y Fecha*)

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Secretario de Desarrollo Económico y productividad
San José de Cúcuta

Referencia:

Proceso de Selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro No. _____

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ me permito presentar propuesta para el proceso de selección de entidad sin ánimo de lucro No. _____, cuyo objeto es: _____".

La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la Invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Declaro, asimismo:

- Esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
- Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.
- Conocemos en su totalidad la carta de invitación, acepto su contenido y me someto a él.
- Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.
- Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el convenio, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por la Secretario de Desarrollo Económico y Productividad, y al terminar el convenio me

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.

- No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informo que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

Atentamente,

Nombre del proponente

Representante Legal

C. C. No.

Matrícula Profesional

Dirección de correo

Dirección electrónica

Telefax

Ciudad

(*Firma del proponente o Representante Legal)*

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 2

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: _____

Revisor fiscal _____ Representante legal___

Documento de identificación: _____

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **sececonomico@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 3

CAPACIDAD FINANCIERA

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = _____.

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=_____.

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=_____.

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=_____.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=_____.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: _____

Revisor fiscal _____ Representante legal___

Documento de identificación: _____

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co